

LEY 10.566

Declarando de interés provincial la realización de "Fiesta de Reyes" a realizarse en la localidad de Sierra de la Ventana, partido de Tornquist

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Declárase de interés provincial la realización de la "Fiesta de Reyes" que anualmente se celebra el día 5 de Enero en la localidad de Sierra de la Ventana, partido de Tornquist.

Art. 2º. Autorízase al Poder Ejecutivo a otorgar subsidios con destino a la financiación parcial del evento declarado de interés provincial por el artículo 1º.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete.

PASCUAL CAPPELLERI

AMILCAR ZUFRIATEGUI

Carlos Alberto Bartoletti
Secretario de la C. de DD.

Marcelo Uriarte
Secretario del Senado

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Senador Fraguero entrado el 8 de mayo de 1986.

Aprobado por el Senado el 15 de octubre de 1986.

Sancionada el 22 de octubre de 1987.

Promulgada el 29 de octubre de 1987 por Decreto Nº 9.390/87.

Publicada en el Boletín Oficial el 17 de noviembre de 1987.